

cando á V. H. la aprobación del Tratado celebrado el 8 de Julio del año anterior, entre el C. Secretario de Relaciones de nuestra Nación y el Ministro Plenipotenciario de Inglaterra.

Libertad y Constitución. Santa Elena, Febrero 2 de 1894.—*Juan J. Castillo*, Presidente.—*Desiderio España*.—*Eduardo Gil*, Secretario.

#### JUNTA MUNICIPAL DE MAMA.

##### H. Cámara de Senadores:

Esta Junta Municipal ha seguido con verdadero empeño el estudio de la cuestión de límites entre Belice y México, porque esto nos interesa de una manera positiva, como habitantes fronterizos de la Península, y ha llegado el convencimiento de que perfeccionar el Tratado que el C. Secretario de Relaciones de nuestra República ha celebrado con el Ministro Plenipotenciario del Gobierno Británico, nos es del todo conveniente; pero también hemos visto la oposición, aunque débil, que algunos órganos de la prensa hacen á dicho Tratado. Por esta razón nos hemos reunido, y después de maduro examen, hemos acordado por unanimidad elevar á V. H. este ocurso, suplicándole se sirva otorgar su aprobación al Tratado ya mencionado y que nos será del todo provechoso como vecinos de las fronteras de este Estado.

Mama, Febrero 6 de 1894.—*C. Rendón*.—*Benito Briseño*.—*Laureano Soberanis*.

#### JUNTA MUNICIPAL DE CHICXULUB,

##### H. Cámara de Senadores:

Habiendo llegado á noticia de esta Corporación Municipal que la H. Legislatura del Estado, interpretando los sentimientos de los hijos de esta Entidad federativa, ha acordado dirigirse á esa alta Cámara de la

Unión, suplicando se sirva conceder su aprobación al Tratado celebrado en 8 de Julio del año próximo anterior, entre el Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Nacional y el Ministro Plenipotenciario de Inglaterra, con motivo de los límites entre México y el territorio de Belice, á V. H. ocurre exponiendo que hace suya en todas sus partes la petición del H. Congreso del Estado y ruega se sirva conceder la aprobación respectiva.

Chicxulub, Febrero 11 de 1894.—*Nicolás Medina A.*—*R. Correa*.—*José C. Farfán*, Secretario.

#### JUNTA MUNICIPAL DE TEKIT.

##### H. Cámara de Senadores:

La Junta Municipal de Tekit, correspondiente al partido de Ticul, del Estado de Yucatán, haciéndose eco de la opinión general de los habitantes de esta localidad, ha resuelto hacer suya la Exposición que la H. Legislatura del Estado acordó dirigir á V. H. para que se apruebe el Tratado que se llevó á cabo en Julio del año próximo pasado, entre el C. Secretario de Relaciones Lic. Ignacio Mariscal y el Ministro Plenipotenciario de Inglaterra, para fijar los límites del territorio de Belice con la Nación Mexicana; y habiéndose aprobado por unanimidad esta resolución, tenemos el honor de elevar á V. H. este ocurso, suplicándole se sirva dar su aprobación á dicho Tratado por considerarlo provechoso y conveniente á la Nación y en particular al Estado de Yucatán.

Tekit, Febrero 3 de 1894.—*Antonio Góngora Brito*.—*Nazarío Castro*.—*Juan Novelo R.*, Secretario.

#### JUNTA MUNICIPAL DE CHAPAB.

##### H. Cámara de Senadores:

La Junta Municipal de Chapab, interpretando los pa-

trióticos sentimientos que dominan en los habitantes de esta localidad, se adhiere en todas sus partes, haciéndola suya, á la Exposición que la H. Legislatura de este Estado acordó dirigir á V. H., suplicando la aprobación del Tratado celebrado el 8 de Julio del año próximo pasado entre el C. Secretario de Relaciones Exteriores de la República y el Ministro Plenipotenciario del Gobierno Británico, con motivo de la fijación de límites de la Nación Mexicana con el territorio de Belice.

Chapab, Febrero 10 de 1894.—*Vicente Méndez.*—*Teófilo Santos B.*—*Joaquín Góngora.*—*Anastasio Manrique.*—*Salustino Briseño.*—*José Dimas Vázquez.*

#### JUNTA MUNICIPAL DE TIXCACALCUPUL.

##### H. Cámara de Senadores:

La Representación Municipal del pueblo de Tixcacalcupul, del partido de Valladolid, que suscribe, ante esa H. Cámara con el respeto debido se presenta manifestando: que habiendo sabido que el H. Ayuntamiento de la cabecera ha ocurrido ante V. H. demandando la pronta aprobación del Tratado celebrado por el Ministro de Relaciones de la República con el Representante de su Majestad Británica, referente á Belice, y estando persuadida de la gran importancia que resultaría á nuestro Estado de Yucatán con la pronta terminación de este asunto, á V. H. ocurre manifestando que adopta y hace suya en todas sus partes la petición elevada con este motivo á esa H. Cámara.

Tixcacalcupul, Enero 24 de 1894.—*José C. Alcocer.*—*Leocadio Fernández.*—*B. Pérez*, Vocal Secretario.

#### JUNTA MUNICIPAL DE IXIL.

##### H. Cámara de Senadores:

Habiendo llegado á noticia de esta Corporación Municipal, que la H. Legislatura del Estado, interpretan-

do los sentimientos de los hijos de esta entidad federativa, ha acordado dirigirse á esa alta Cámara de la Unión, suplicándole se sirva conceder su aprobación al Tratado celebrado en 8 de Julio del año próximo anterior entre el Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Nacional y el Ministro Plenipotenciario de Inglaterra, con motivo de los límites entre México y el territorio de Belice, á V. H. ocurre exponiendo que hace suya en todas sus partes la petición del H. Congreso de este Estado y ruega se sirva conceder la aprobación pedida.

Ixil, Febrero 11 de 1894.—*José Dolores Pérez.*—*José E. Cisneros.*—*Primitivo Baquedano.*

#### JUNTA MUNICIPAL DE SITILPECH.

##### H. Cámara de Senadores:

Habiendo llegado á noticia de la H. Junta municipal, de esta localidad, que la H. Legislatura del Estado, interpretando los sentimientos de esta Entidad federativa, ha acordado dirigirse á esa alta Cámara de la Unión, rogando se sirva conceder su aprobación al Tratado celebrado en 8 de Julio del año de 1893, entre el Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Nacional y el Ministro Plenipotenciario de Inglaterra, con motivo de los límites entre México y el Territorio de Belice, á V. H. ocurre exponiendo que hace propia en todas sus partes la petición del H. Congreso de este Estado y suplica se sirva conceder la aprobación pedida.

Sala de acuerdos de la H. Junta municipal de Sitalpech, á 9 de Febrero de 1894.—*Domingo Escalante.*—*Amado Verde.*—*Agustín Valencia.*

#### JUNTA MUNICIPAL DE YAXCABÁ.

##### H. Cámara de Senadores:

La Junta municipal de este pueblo, á nombre del

Municipio que representa, á V. H. con el mayor respeto expone: La H. Legislatura de este Estado, interpretando los sentimientos del pueblo yucateco, se ha servido acordar dirigirse á esa alta Cámara pidiendo se digne conceder su aprobación al Tratado celebrado con fecha 8 de Julio del año próximo pasado entre el C. Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Nacional y el Sr. Ministro Plenipotenciario de Inglaterra, con motivo de los límites entre México y Belice. Por tanto, esta H. Junta á V. H. pide la aprobación del Tratado celebrado entre el Sr. Secretario de Relaciones Exteriores de la Nación y el Ministro Plenipotenciario de Inglaterra ya citado, para lo cual esta H. Corporación hace suyo el acuerdo y petición del H. Congreso del Estado. Así es de justicia que pide con las protestas legales.

Salón de sesiones de la H. Junta Municipal en el pueblo de Yascabá, á los 7 días del mes de Febrero de 1894.—*Nicolás Dorantes*, Presidente.—*José de los Santos Arjona*.—*José Trinidad Martín*.—*José L. Perera*.—*Eustaquio Trujete*.—*Gregorio Esquivel*, Secretario.

#### JUNTA MUNICIPAL DE YAXKUKUL.

##### H. Cámara de Senadores:

Habiendo llegado á noticia de esta Corporación Municipal, que la H. Legislatura del Estado, interpretando los sentimientos de los hijos de esta Entidad federativa, ha acordado dirigirse á esa alta Cámara de la Unión, suplicando se sirva conceder su aprobación al Tratado celebrado en 8 de Julio del año próximo anterior entre el Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Nacional y el Ministro Plenipotenciario de Inglaterra, con motivo de los límites entre México y el territorio de Belice, á V. H. ocurre exponiendo que hace suya en todas sus partes la petición del H. Congreso de este Estado y ruega se sirva conceder la aprobación respectiva.

Yaxkukul, Febrero 9 de 1894.—*Tiburcio López*.—*Juan Arceo*.—*Macedonio Aké*, Secretario.

#### JUNTA MUNICIPAL DE KANTUNIL.

##### H. Cámara de Senadores:

La Junta Municipal de este pueblo, á nombre del Municipio que representa, á V. H. con el mayor respeto expone: La H. Legislatura de este Estado, interpretando los sentimientos del pueblo yucateco, se ha servido acordar dirigirse á esa alta Cámara pidiendo se digne conceder su aprobación al Tratado celebrado el 8 de Julio del año próximo pasado entre el C. Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Nacional y el Sr. Ministro Plenipotenciario de Inglaterra, con motivo de los límites entre México y Belice. Por tanto, esta H. Junta, á V. H. pide la aprobación del Tratado celebrado entre el Sr. Secretario de Relaciones Exteriores de la Nación y el Ministro Plenipotenciario de Inglaterra ya citado, para lo cual esta H. Corporación hace suyo el acuerdo y la petición del H. Congreso del Estado. Así es de justicia que pide con las protestas legales.

Salón de sesiones de la H. Junta Municipal en el pueblo de Kantunil, á los siete días del mes de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro.—*Pedro A. Contreras*.—*Agustín Aranda*.—*Mauro Andrade*, Secretario.

#### JUNTA MUNICIPAL DE TAHMEK.

##### H. Cámara de Senadores:

Los que suscribimos, componentes de la Junta Municipal de este pueblo, sabedores de que la H. Legislatura del Estado ha acordado dirigirse á esa alta Cámara de la Unión, pidiendo su superior aprobación al Tratado celebrado en 8 de Julio del año próximo pasado entre el Sr. Secretario de Relaciones Exteriores de

la Nación y el Sr. Ministro Plenipotenciario de Inglaterra, con motivo de los límites entre México y el territorio de Belice, interpretando de este modo los sentimientos de los hijos de esta Península, desde luego ocurren á V. H. manifestando que hacen suya la petición del H. Congreso del Estado y suplican se digne conceder la aprobación á dicho Tratado.

Sala Municipal de Tahmek, Febrero 9 de 1894.—  
*Florencio Victoria.*—*Nabor Pacheco.*—*Eulalio Manzanero*, Secretario.

---

#### JUNTA MUNICIPAL DE TEPAKAN.

##### H. Cámara de Senadores:

La Junta Municipal de este pueblo, como su legítima representante, al tener noticia de que la representación del Estado, interpretando los sentimientos de sus hijos, ha acordado pedir á esa alta Cámara la aprobación del Tratado celebrado entre el Sr. Secretario de Relaciones Exteriores de la Nación y el Sr. Ministro Plenipotenciario de Inglaterra, ha acordado también ocurrir, como ocurre, á V. H. manifestando que hace suya en todas sus partes la petición del H. Congreso del Estado, porque indudablemente conviene á los intereses del mismo.

Sala Municipal de Tepakam, Febrero 8 de 1894.—  
*Narciso Rodríguez.*—*Juan José Rodríguez.*—*Narciso Mézquita Q.*

---

#### JUNTA MUNICIPAL DE TUNKAS.

##### H. Cámara de Senadores:

Habiendo llegado á noticia de esta Corporación Municipal que la H. Legislatura del Estado, interpretando los sentimientos de los hijos de esta Entidad federativa, ha acordado dirigirse á esa alta Cámara de la Unión suplicando se sirva conceder su aprobación al Tratado celebrado en 8 de Julio del año próximo

anterior entre el Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Nacional y el Ministro Plenipotenciario de Inglaterra, con motivo de los límites entre México y el territorio de Belice, á V. H. ocurre exponiendo que hace suya en todas sus partes la petición del H. Congreso del Estado y ruega se sirva conceder la aprobación pedida.

Sala municipal de Tunkas, á 8 de Febrero de 1894.—  
*C. Carrillo.*—*Manuel J. Guerrero.*—*Felipe Pinto Leal.*

---

#### JUNTA MUNICIPAL DE SUJAL DE BOLIO.

##### H. Cámara de Senadores:

La Junta municipal de este pueblo, á nombre del municipio que representa, ante V. H. con el mayor respeto, expone: la H. Legislatura de este Estado, interpretando los sentimientos del pueblo yucateco, se ha servido acordar dirigirse á esa alta Cámara pidiendo se digne conceder su aprobación al Tratado celebrado con fecha 8 de Julio del año próximo pasado entre el C. Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Nacional y el Sr. Ministro Plenipotenciario de Inglaterra, con motivo de los límites entre México y Belice. Por tanto esta H. Junta, á V. H. pide la aprobación del Tratado celebrado entre el Sr. Secretario de Relaciones Exteriores de la Nación y el Ministro Plenipotenciario de Inglaterra ya citado, para lo cual esta H. Corporación hace suyo el acuerdo y petición del H. Congreso del Estado. Así es de justicia que pide con las protestas legales.

Salón de acuerdos de la H. Junta municipal, en el pueblo de Sujal, á los 7 días del mes de Febrero de 1894.—*Joaquín Bastarrachea*, Presidente.—*Manuel J. Quiñones.*—*Serapio Pech*, Secretario.

JUNTA MUNICIPAL DE TEKANTÓ.

H. Cámara de Senadores:

Ha llegado á noticia de esta Corporación municipal, que la H. Legislatura de este Estado se ha dirigido á esa H. Cámara, pidiendo se sirva conceder su aprobación al Tratado celebrado en 8 de Julio del año próximo anterior, entre el Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Nacional y el Ministro Plenipotenciario de Inglaterra, con motivo de los límites entre México y el territorio de Belice, y creyendo conveniente y necesaria la aprobación solicitada, por convenir á los intereses de esta Península, á V. H. ocurre exponiendo que hace suya la petición del H. Congreso del Estado y ruega se sirva concederle su aprobación.

Sala municipal de Tekantó, á 7 de Febrero de 1884.  
—*Joaquín Herrera*, Presidente.—*Domingo Gamboa*.  
—*Arcadio Gamboa*, Secretario.

JUNTA MUNICIPAL DE XOCHEL.

H. Cámara de Senadores:

La H. Junta municipal de este pueblo, ha tenido noticia de que la H. Legislatura del Estado se ha dirigido á esa alta Cámara, pretendiendo la aprobación del Tratado celebrado en 8 de Julio del año próximo pasado entre el Señor Secretario de Relaciones Exteriores de la Nación y el Ministro Plenipotenciario de Inglaterra, con motivo de los límites entre México y el territorio de Belice. Conociendo que la H. Legislatura de este Estado ha interpretado los sentimientos de los hijos de Yucatán por convenir á sus intereses la aprobación solicitada, á V. H. ocurre manifestando, que hace suya en todas sus partes la petición del H. Congreso de este Estado y le ruega se sirva darle su superior aprobación.

Sala municipal de Xocchel, á 9 de Febrero de 1894.

—*Bernabé Barrera*, Presidente.—*Tiburcio Patrón*.  
—*Angel Gamboa*, Secretario.

JUNTA MUNICIPAL DE TETIZ.

H. Cámara de Senadores:

La H. Junta de este pueblo hace suya en todas sus partes, porque son justas y poderosas las razones en que se funda, la Exposición que la H. Legislatura del Estado de Yucatán acordó dirigir á V. H. para que se sirva aprobar el Tratado de límites que fué celebrado entre el C. Secretario de Relaciones y el C. Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña, el día 8 de Julio del año próximo pasado.

Tetiz, Febrero 10 de 1894.—*Jose G. Pardenilla*.—*Eligio Canto López*.

JUNTA MUNICIPAL DE CONKAL.

H. Cámara de Senadores:

Habiendo llegado á noticia de esta Corporación municipal, que la H. Legislatura del Estado, interpretando los sentimientos de los hijos de esta Entidad Federativa, ha acordado dirigirse á esa alta Cámara de la Unión, suplicándole se sirva conceder su aprobación al Tratado celebrado en 8 de Julio del año próximo anterior, entre el Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Nacional y el Ministro Plenipotenciario de Inglaterra, con motivo de los límites entre México y el territorio de Belice, á V. H. ocurre exponiendo que hace suya en todas sus partes la petición del H. Congreso de este Estado y ruega se sirva conceder la aprobación pedida.

Conkal, Febrero 7 de 1894.—*Desiderio Méndez*.—*Antonio Pérez R.*—*Fernando J. Pérez*, Secretario.

## JUNTA MUNICIPAL DE KINCHIL.

### H. Cámara de Senadores.

Tiene noticia este Cuerpo, de que en vuestro seno se discute la aprobación del Tratado de límites entre la Colonia de Belice y la República Mexicana. Ningún otro territorio de la Nación está tan directamente interesado en este asunto como el nuestro: con la determinación de él, acabaría el comercio de armas y demás pertrechos de guerra que los colonos británicos de Honduras sostienen con los indios de Santa Cruz, y por consiguiente, terminaría la desastrosa guerra que por cerca de medio siglo ensangrienta nuestro suelo con mengua del honor nacional. Por este motivo y otros muchos que podrían aducirse, este H. Cuerpo municipal, á nombre de los habitantes del municipio que representa, en sesión de hoy ha tomado por unanimidad el acuerdo que sigue:

“La H. Junta municipal de Kinchil, secunda en todas sus partes, por las levantadas y patrióticas razones en que se funda, la Exposición que la H. Legislatura del Estado acordó dirigir á la H. Cámara de Senadores de la Nación, con el fin de que se dignara aprobar el Tratado de límites entre México y Belice, celebrado el día 8 de Julio último entre el Señor Secretario de Relaciones y el Señor Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña.”

Kinchil, Febrero 10 de 1894.—*Mateo Solís.*—*Pedro N. Rodríguez.*

## JUNTA MUNICIPAL DE HUHÍ.

### H. Cámara de Senadores:

La Junta municipal de Huhí, población perteneciente al partido fronterizo de Sotuta, en el Estado de Yucatán, por sí y en legítima representación de sus habitantes, tiene la alta honra de exponer: que en sesión extraordinaria que celebró el día de hoy, ha acordado adherirse y hacer suya en todas sus partes la Exposi-

ción del H. Ayuntamiento de la cabecera, en la cual se viene reconociendo la utilidad é importancia de la Convención ó Tratado firmado el 8 de Julio del año de 1893 entre nuestro Ministro de Relaciones y el Plenipotenciario de la Gran Bretaña, pendiente de ratificación ante V. H., en cuyo documento se definen de una vez los límites entre nuestro Estado y la Colonia de Belice, como único medio moral de concluir con la desastrosa guerra social iniciada el año de 1848.

En tal virtud, y con fundamento, secundamos en toda forma la súplica de la Corporación municipal de Sotuta á esa H. Cámara, para que se digne ratificar el expresado Tratado, por ser de alta trascendencia para la República y de gran conveniencia para esta Entidad federativa que nos es tan querida.

Huhí, Enero 29 de 1894.—*José Leon Valencia*, Presidente.—*Nemesio Cetina A.*—*H. Huchim Acosta*, Secretario.

## JUNTA MUNICIPAL DE OXKUTZCAB.

### H. Cámara de Senadores:

Pendiente de ratificación ante V. H. el Tratado de límites entre Yucatán y Belice, celebrado el 8 de Julio del año pasado, entre el Gobierno Nacional y el de S. M. Británica, la H. Junta municipal del pueblo de Oxkutzcab, en cumplimiento de su deber, une su voz á la de los pueblos que han tratado esta cuestión tan interesante para la República y de resolución tan necesaria para la tranquilidad de nuestros hogares en este pedazo de la patria mexicana.

Impuestos los componentes de esta H. Corporación del meditado Informe de nuestro Secretario de Relaciones C. Ignacio Mariscal, están convencidos de que nuestro digno Ministro ha dedicado á la cuestión atento estudio. La H. Junta municipal de este pueblo fronterizo al territorio ocupado por los indios rebeldes, mira en risueña perspectiva la completa pacificación de